



MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

ACTA DE SUBDELEGADO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días de marzo de 2022, en mi carácter de subdelegado autorizado de **MORIXE HERMANOS S.A.C.I.** (la "**Sociedad**"), en ejercicio de las facultades que me fueran subdelegadas por el Directorio de la Sociedad mediante Acta Nro. 2.490 (punto 2 del Orden del Día) de fecha 25 de marzo de 2022 (el "**Acta de Directorio**"), y en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano de administración por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2020 (la "**Asamblea de Accionistas**"), y en relación con la oferta de la Sociedad de las obligaciones negociables clase II por un valor nominal de hasta \$400.000.000 (Pesos cuatrocientos millones), ampliable por hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones) (las "**Obligaciones Negociables**"), a ser emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un valor nominal de hasta U\$550.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "**Programa**"), conforme los términos y condiciones de la actualización del prospecto del Programa de fecha 29 de marzo de 2022 (el "**Prospecto**") y del Suplemento de Prospecto (conforme se define más abajo), por la presente resuelve, con carácter de declaración jurada:

1. Modificar y aprobar los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables conforme se detallan a continuación:

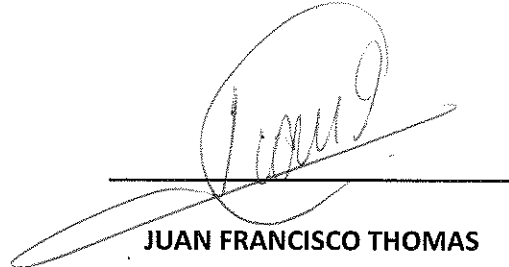
Obligaciones Negociables Clase II:

- 1) **Valor Nominal a Emitirse:** Se ofrecerán Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta \$400.000.000, ampliables por hasta \$500.000.000.
- 2) **Descripción:** Obligaciones Negociables Clase II.
- 3) **Moneda de Denominación:** las Obligaciones Negociables Clase II estarán denominadas en Pesos.
- 4) **Suscripción e Integración:** Las Obligaciones Negociables Clase II deberán ser integradas (i) en Pesos y/o (ii) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase I emitidas por la Sociedad el 8 de junio de 2021 por un valor nominal de \$400.000.000 (Pesos cuatrocientos millones), código de especie CVSA: 55403 - ON MORIXE HNOS. CL.1 V.08/06/22 \$ C.G / código BYMA-Mae: MXC10 (las "**Obligaciones Negociables Clase I**"). La integración en especie de las Obligaciones Negociables se realizará a la Relación de Canje.
- 5) **Moneda de Pago:** Las Obligaciones Negociables Clase II serán pagaderas en Pesos.
- 6) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase II se pagará en 1 (una cuota), pagadera en la Fecha de Vencimiento.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par);
- 8) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 12 de abril de 2022;
- 9) **Intereses:** El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa de interés variable.

10) Fecha de Vencimiento: Será el día en que se cumplan 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

2. Aprobar los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables contenidos en la versión del suplemento de prospecto (el "Suplemento de Prospecto").

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.



JUAN FRANCISCO THOMAS
Subdelegado autorizado por el Directorio
de Morixe Hermanos S.A.C.I.